

201700016

RESUMEN ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 23 DE MARZO DE 2017

En la Casa Consistorial de Parla, a 23 de marzo de 2017, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión ordinaria.

PRESIDENTE

DÑA. MARÍA JESÚS FÚNEZ CHACÓN

MIEMBROS ASISTENTES:

D. JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA  
DÑA. MARTA VARÓN CRESPO

MIEMBROS AUSENTES JUSTIFICADOS:

D. LUIS MARTÍNEZ HERVÁS

CONCEJAL-SECRETARIO.

D. FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO

Presidió la 1ª Teniente de Alcalde Dña Mª Jesús Funéz Chacón, actuando de Secretario el Concejal-Secretario D. Francisco Javier Molina Lucero. Estando presente Dña Mª de Carmen Duro Lombardo, titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local y al Concejal-Secretario, y el Viceinterventor D. Luis González Otero.

Siendo las 09:30, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- ACTAS ANTERIORES.- Leídos los borradores de las Actas de las sesiones anteriores celebradas los días 14 de Marzo (nº 13) , 16 de Marzo (nº 14) Y 16 de Marzo (15) de 2017, se aprueban por unanimidad.

2. PROPUESTA REPRESENTANTES ORGANOS COLEGIADOS EN MATERIA DE URBANISMO

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Alcalde-Presidente en el sentido de nombrar a D. Francisco Javier Molina Lucero representante de los siguientes Órganos Colegiados.

ENTIDADES URBANÍSTICAS DE CONSERVACIÓN

- Polígono Industrial Ciudad de Parla
- EUC UE1 del PAU 5.
- Polígono Industrial Cerro del Rubal
- Ámbito P.P. 8 "La Ermita Industrial

JUNTAS DE COMPENSACIÓN

- Junta de Compensación AMBITO 6
- Junta de Compensación PAU 5
- Junta de Compensación "U.E. 29 Manuela Fernández
- Junta de Compensación "P.P. 8 La Ermita
- Junta de Compensación "P.P. 2 Buenavista.

**VICEPRESIDENTE DEL CONSORCIO URBANISTICO "PAU-4 PARLA ESTE:**

**3. LICENCIA OBRAS REHABILITACION CUBIERTA C/ CUENCA 38. EXPTE. 463/2016-OME.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE LA C/ CUENCA 38, licencia de obras para rehabilitación de cubierta del edificio, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos municipales.

**4. LICENCIA OBRAS REHABILITACION CUBIERTA URB. FUENTEBELLA 38. EXPTE. 11/2017-OME.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE FUENTEBELLA 38, licencia de obras para rehabilitación de cubierta del edificio, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos municipales.

**5. LICENCIA OBRAS ADAPTACION DE LOCAL C/ RIO SIL 1 LOCAL 4. EXPTE. 38/2017-OME.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para adaptación de local en c/ Río Sil 1, local 4, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos municipales.

**6. LICENCIA OBRAS CONSTRUCCION PISCINA EN VIVIENDA UNIFAMILIAR C/ ACUARIO 31. EXPTE. 42/2017-OME.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para construcción de piscina en vivienda unifamiliar en c/ Acuario 31, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos municipales.

**7. CANALIZACIONES SUBTERRANEAS EXPTE. N°S. 23, 25/2017-ACO.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada con los condicionantes indicados por el Técnico Municipal, el cual se adjunta a:

**CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA ACOMETIDA A RED GENERAL DE AGUA (SANITARIO) (CAMBIAR ARQUETA EXISTENTE) EN PLAZA DE LA IGLESIA N° 4 (KIOSCO MANOLILLO). Expte. 23/2017-ACO.**

**CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA ACOMETIDA A RED GENERAL DE AGUA (SANITARIO) en CALLE TOLEDO, 24. Expte. 25/2017-ACO.**

**8. CONVENIO COOPERACION EDUCATIVA CON LA UNIVERSIDAD DE MALAGA PARA REALIZACION PRÁCTICAS EXTERNAS DE ESTUDIANTES (TRABAJO SOCIAL).**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta de la Concejala delegada del Área de Bienestar Social, Vivienda, Mayores, Igualdad e Información al Ciudadano en el sentido de:

**Aprobar el Convenio de cooperación educativa entre el Ayuntamiento de Parla y la Universidad de Málaga para la realización de prácticas externas de estudiantes universitarios ( trabajo social) .”**

**9. CONVENIO COLABORACION CON LA COMUNIDAD DE MADRID (CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN) PARA EL DESARROLLO DE EDUCACION DE PERSONAS ADULTAS.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal delegado del Área de Hacienda, Patrimonio, Cultura y Educación en el sentido de:

**Aprobar la suscripción de un nuevo Convenio de Colaboración entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Educación) y el Ayuntamiento de Parla para el desarrollo de la Educación de Personas Adultas, así como autorizar al Alcalde la firma de este Convenio, según Informes Técnicos adjuntos.**

**10.- CONVENIO COLABORACION CON EL IES. NARCIS MONTURIOL PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA FORMATIVO DE FORMACION DE CENTROS DE TRABAJO PARA ALUMNOS QUE CURSAN FORMACION PROFESIONAL BASICA.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal delegado del Área de Hacienda, Patrimonio, Cultura y Educación en el sentido de:

**Aprobar el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Parla y el IES NARCIS MONTURIOL para el desarrollo de un Programa Formativo de Formación en centros de trabajo, dirigido a alumnos que cursan Formación Profesional Básica, que se adjunta, así como autorizar al Concejal Delegado del Área de Patrimonio, Hacienda, Cultura y Educación la firma del mismo, según Informes Técnicos adjuntos.**

**11.- ACUERDO COLABORACION CON CENTRO ASOCIADO MADRID-SUR UNED PARA LA CESION DE ESPACIO EN EL CENTRO DE FORMACION C. PIO XII.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal delegado del Área de Hacienda, Patrimonio, Cultura y Educación en el sentido de:

Aprobar la firma de un nuevo Acuerdo de Colaboración entre el Ayuntamiento de Parla y el Centro Asociado Madrid-Sur Universidad de Educación a Distancia (UNED) en virtud del cual,

El Ayuntamiento de Parla, a través de la Concejalía de Formación y Empleo, cederá espacios del Colegio Pío XII al centro asociado Madrid Sur de la UNED de Parla, el aula 2 de la primera planta para uso como sala de lectura para sus alumnos y dos despachos situados en la planta baja que se destinarán a profesores y custodia de exámenes, siempre que, como recoge el Acuerdo no exista necesidad de utilización de dichos espacios para la ejecución de programas de empleo de la Concejalía de Formación y Empleo.

**12.- GASTO A JUSTIFICAR SUPERIOR A 1.300€.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar el gasto de 3.557,40€ para fabricación y suministro de señalizadoras para sendas proyecto "Hermes", a justificar por D. Javier Molina Lucero.

**13.- INFORME INTERVENCIÓN PERIODO MEDIO DE PAGO ADVERTENCIA DE INCUMPLIMIENTO. FEBRERO 2017.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

Quedar enterados los miembros de la Junta de Gobierno Local que el Ayuntamiento de Parla supera de forma persistente el plazo máximo de pago previsto por la normativa de morosidad durante dos meses consecutivos, y de las consecuencias jurídicas derivadas de su incumplimiento, a los efectos de que adopten, con celeridad y diligencia, todas las medidas necesarias que estimen pertinentes, tanto del lado del gasto como del ingreso, destinadas a garantizar el pago de sus proveedores.

Quedar enterados de que se dará cuenta a la administración tutelar de la preceptiva comunicación de alerta de conformidad con lo establecido en el artículo 18.5 de la Ley 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y sostenibilidad financiera

Quedar enterados del escrito remitido por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, con entrada en el Ayuntamiento de Parla el día 4/08/2016, y número de registro 2016033749

Que se proceda con URGENCIA a la elaboración del Plan de Tesorería, para lo cual se ponga en conocimiento de esta resolución a la Tesorería de la Entidad Local.

**RESUMEN EVOLUCIÓN PMP RD 635/2014**

En días

Periodo	Ratio de Operaciones Pagadas *	Ratio de Operaciones Pendientes de Pago *	Periodo Medio de Pago Mensual *
ene-17	84,16	320,81	320,69
feb-17	98,57	293,76	290,48

**FUERA DEL ORDEN DEL DIA** Fuera del Orden del Día y previa declaración de urgencia adoptada por unanimidad de todos los presentes que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Junta de Gobierno Local, se adoptaron los siguientes acuerdos:

**LICENCIA FUNCIONAMIENTO TETERIA C/ ISABEL II 17. EXPTE. 05/17-APL.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de **FUNCIONAMIENTO** para la actividad de TETERIA, en C/ ISABEL II Nº 17, , con los requisitos indicados en el informe de la técnica municipal.

**CONVENIO COLABORACION ENTRE AYUNTAMIETN Y COLEGIO CASTILLA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA 4º ESO+EMPRESA CURSO 2016/2017.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal delegado del Área de Hacienda, Patrimonio, Cultura y Educación en el sentido de:

Aprobar el Compromiso de Colaboración entre el Ayuntamiento de Parla y el Centro Concertado Castilla para el desarrollo del Programa 4º ESO+ EMPESA, que se adjunta, así como autorizar al Concejal Delegado del Área de Patrimonio, Hacienda, Cultura y Educación la firma del mismo, según Informes Técnicos adjuntos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 09:55 minutos, de todo lo cual, como Concejal Secretario, doy fe.



